

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2025/2450 *Resolución núm. 157, de fecha 29 de mayo de 2025, por la que se resuelve la Convocatoria del premio del Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2025 de la Diputación Provincial de Jaén.*

Anuncio

El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P.D. Resolución núm. 431, de 04 de julio de 2023), ha dictado Resolución núm. 157, de fecha 29 de mayo de 2025, por la que se resuelve la Convocatoria del premio del Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2025 de la Diputación Provincial de Jaén, con el siguiente tenor literal en parte suficiente:

“Vista resolución del Diputado Delegado de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P.D. Res. del Sr. Presidente núm. 431 de 04-07-2023), núm. 106, de fecha 26 de febrero de 2025, por la que se aprueba las bases de la Convocatoria del Premio, a través del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, del Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2025 de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2025. (Publicado en el BOP Jaén núm. 45 de 07/03/2025).

Reunidos los miembros del Jurado con fecha 15/05/2025, se transcribe el Acta con el siguiente tenor literal en parte suficiente:

“...Una vez examinados y probados los platos elaborados, y tras la deliberación, el Jurado, conforme a los criterios y ponderación prevista en la convocatoria para la fase final ..., acordó otorgar los siguientes premios:

Finalistas

D^a. Yeny Rodríguez Gálvez

D^a. M^a. del Carmen Pérez Gómez

D. Ramón Jurado Peña

D^a. Lucía del Pilar Gómez Fernández

Ganadores:

Primer premio: D^a. Lucía del Pilar Gómez Fernández

Segundo premio: D. Ramón Jurado Peña...”

De conformidad con el art. 9 de las Bases del Premio de Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2025, por el jurado se formulará propuesta de concesión, con arreglo a los criterios de adjudicación contenidos en esta convocatoria. La propuesta del jurado se elevará al órgano

competente de la Diputación Provincial de Jaén para su concesión, dentro del mes siguiente a la formulación de la propuesta de concesión por el jurado.

Según el art. 10 de las Bases del Premio de Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2025, los premios serán abonados directamente a los participantes que resulten ganadores por la Diputación Provincial de Jaén. Para ello deberán realizar el alta como tercero en esta Diputación así como la cumplimentación de ficha de datos bancarios para proceder al abono de los premios a los ganadores resultantes en sus respectivas categorías.

Y en virtud de lo establecido en el art. 7 de las Bases del Premio de Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2025, el art. 34.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 38.38 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén en vigor.

Resuelvo

Primero: Aprobar el contenido del Acta del Premio del Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2025, del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2025 que contiene la presente Resolución, y en consecuencia, resultan premiados:

Premios Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2025			
Categorías	Premiados		Importe (€)
1er Premio	Ganadora	D ^a . Lucía del Pilar Gómez Fernández (**1210**)	3.000,00 *
2º Premio	Ganador	D. Ramón Jurado Peña (**3206**)	1.500,00 *
Total			4.500,00

*(Incluidos impuestos y/o retenciones que legalmente correspondan)

Segundo: Proceder al archivo de los respectivos expedientes de los interesados no premiados.

Tercero: Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Portal de Transparencia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 30 de mayo de 2025.- El Diputado de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático,
FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ.